

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 621

**RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)**

## CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía "**SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 19 de agosto de 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 783-DJ-08 de 22 de agosto de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones ADM-08137 de 2 de junio de 2008; y, ADM-08240 de 14 de julio de 2008;

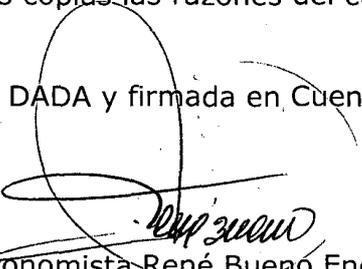
## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de "**SEGURIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

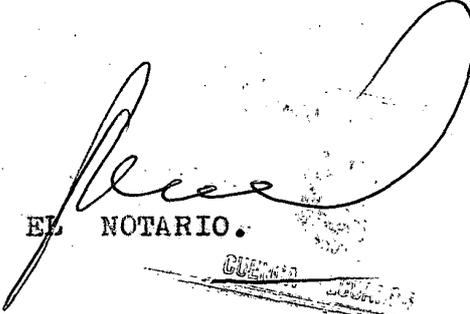
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 AGO. 2008



Economista René Bueno Encalada

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Agosto 25 del 2008.

  
EL NOTARIO.  
Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 12. del REGISTRO de Clases de Vigilancia y Seguridad Privada. se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Agosto del 2008.

  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA



13/08/08